

Representación Permanente del Perú
Ginebra

NNUU/ 22

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – División de Procedimientos Especiales – y tiene a bien remitir anexo el presente, la respuesta al cuestionario sobre las buenas prácticas relativas al acceso al agua potable y el saneamiento, enviado mediante nota GVA 0117 del 8 de febrero de 2010.

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – División de Procedimientos Especiales – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 27 de mayo de 2010.

OHCHR REGISTRY

31 MAY 2010

Recipients : *SPD*

.....

.....

.....



A la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
División de Procedimientos Especiales
Ginebra.-

1. ¿Cómo se cumple el criterio de disponibilidad?

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha diseñado una estrategia que tiene como uno de los pilares fundamentales el cumplimiento del siguiente objetivo general:

Objetivo Estratégico 3. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.

Las estrategias y líneas de acción a seguir para el cumplimiento de este Objetivo Estratégico 3 se detallan a continuación:

Cuadro Nº 1

Estrategias	Líneas de acción
3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria	3.1.1 Promoción de la inversión pública en saneamiento urbano. 3.1.2 Promoción de la inversión privada en saneamiento. 3.1.3 Promoción de la inversión pública en sistemas de saneamiento en áreas rurales. 3.1.4 Promoción del uso de tecnologías validadas en áreas rurales.
3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios	3.2.1 Fortalecimiento de capacidades en prestadoras y administradoras de servicios. 3.2.2 Mejoramiento de la gestión operacional y comercial. 3.2.3 Promoción de programas de prevención de riesgos.
3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos	3.3.1 Promoción del adecuado uso de fuentes de agua. 3.3.2 Promoción del adecuado manejo del agua potable.

Fuente: PESEM 2008-2015

1.1 Indicadores de saneamiento

En el sector se ha establecido un conjunto de indicadores con la finalidad de hacer mensurables las proposiciones fundamentales del plan: los impactos esperados, el logro de sus objetivos, y la correcta ejecución de las estrategias y líneas de acción.

Los indicadores de resultado, reflejan las metas establecidas para una organización en cuanto al logro de sus objetivos estratégicos. Para el objetivo estratégico 3, relacionado con el sector saneamiento presentamos los siguientes indicadores:

Cuadro N° 2

Objetivo Estratégico	Definición operativa	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Meta al 2015	
OEG 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad					
3.1	Cobertura de agua potable en el área urbana	Porcentaje la población que cuenta con servicios de agua potable	Porcentaje	82	98
3.2	Cobertura de alcantarillado en el área urbana	Porcentaje la población que cuenta con servicios de alcantarillado en el área urbana	Porcentaje	73	93
3.3	Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área urbana	Porcentaje de centros de población que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas	Porcentaje	24	68
3.4	Cobertura de saneamiento en el área rural	Porcentaje la población en el área rural que cuenta con unidades básicas sanitarias en el área rural (pob.<2000)	Porcentaje	33	70
3.5	Cobertura de agua potable en el área rural	Porcentaje la población que cuenta con servicios de agua potable en el área rural	Porcentaje	62	78

Fuente: PESEM 2008-2015

Para cumplir con los Objetivos del Milenio para el 2015, con financiamiento de la cooperación internacional se viene implementando los siguientes programas, a fin de incrementar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional:

a). Programa de Mejoramiento y Ampliación de Agua y Saneamiento en el Perú – Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España

El Programa se financiará mediante recursos no reembolsables del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España por US \$ 72 millones que administra el BID, y un aporte de contrapartida local por US \$ 18 millones del Gobierno del Perú. Los recursos de ambas fuentes se transferirán al Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para su ejecución. El financiamiento de la contrapartida local estará garantizado por el gobierno nacional.

El Programa tiene como meta beneficiar con proyectos de agua potable y saneamiento a 343 comunidades rurales y 19 pequeñas ciudades de 18 distritos, instalando los servicios de agua y saneamiento a una población de 187,876 habitantes; y mejorando los servicios a otros 19,000 habitantes. El seguimiento de los resultados se realizará en forma anual a través de auditorías técnicas y de gestión.

Se estima que el programa se inicie a mediados del año 2010, tendrá una duración de 03 años.

b). Programa de Agua y Saneamiento en la de Amazonía Rural

Con una inversión de US \$ 80 MM en el año 2010 se dará inicio al Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural para la Amazonía en 05 regiones del país: Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali y San Martín. Este programa tiene por objeto mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento a través de la construcción, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua y saneamiento, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las poblaciones rurales, aquellas con una población menor a los 2000 habitantes.

En una primera etapa, que comprende alrededor de 300 localidades ubicadas en las regiones mencionadas se espera beneficiar a no menos de 150,000 habitantes de la Amazonía; considerando que esta región geográfica es la que menor acceso tiene a servicios de agua y saneamiento frente a la regiones de Costa y Sierra. Asimismo incorpora nuevas tecnologías para la disposición sanitaria de excretas aplicables a este ámbito considerando las condiciones geográficas y ambientales propias de esta región.

El programa se tiene previsto se inicie a fines del año 2010, tendrá una duración de 03 años.

c). Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote:

La población beneficiada por este programa se estima será de 650 mil habitantes. El costo total de este programa es de US\$ 142 millones (US\$ 100 Piura / US\$ 42 Chimbote), cuyo financiamiento se clasifica de la siguiente manera:

- Préstamo de la Cooperación japonesa US\$ 106.5 millones
- Contrapartida Nacional US\$ 35.5 millones

El programa se inició en el año 2004 y finalizará en el año 2010.

d). Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Cusco, Iquitos y Sicuani

El objetivo de este proyecto es mejorar y ampliar los sistemas de de agua potable y alcantarillado de las ciudades de Iquitos, Cusco y Sicuani.

La población beneficiada por este programa se estima será de 680 mil habitantes. El costo total de este programa es de US\$ 85 millones, cuyo financiamiento se clasifica de la siguiente manera:

- Préstamo de la Cooperación japonesa US\$ 65.3 millones
- Contrapartida Nacional US\$ 19.7 millones

El programa se inició entre el año 2007 -2008 y finalizará en el año 2011.

e). Programa de Medidas de Rápido Impacto (PMRI)

Esta Alianza Estratégica Público Público, el PMRI, tiene por objetivo apoyar a medianas y pequeñas empresas con proyectos que, a corto plazo, tengan impacto favorable en la generación de caja, de tal modo que puedan superar su situación de crisis financiera y solventar sus propios requerimientos de inversión.

La primera parte de este programa se realizará en 9 EPS, las cuales fueron elegidas luego de pasar por un largo proceso de selección que permitió escoger a aquellas EPS más idóneas para dicho programa dada las características del mismo. Las EPS participantes son: EPS CHAVÍN (Huaraz), EMAPA CAÑETE, SEDA HUANUCO, EPS SELVA CENTRAL (Chanchamayo), EPS SIERRA CENTRAL (Tarma), EPS MOQUEGUA, EPS MOYOBAMBA, EMAQ (Quillabamba), EMAPA HUARAL.

Cabe señalar que se ha estimado que la población beneficiada por este programa es de 650,000 habitantes.

El costo total de este programa es de US\$ 15 millones, cuyo financiamiento se clasifica de la siguiente manera:

- Préstamo de la Cooperación alemana (KfW) US\$ 12 millones
- Contrapartida Nacional US\$ 3 millones

El programa se inició en el año 2008 y se transferirá al Programa Agua Para Todos – PAPT a mediados del año 2010.

f). Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR

El costo total del Programa asciende a US\$ 80 millones de dólares, de los cuales US\$ 50 millones corresponden a recursos procedentes de la operación de endeudamiento externo con el Banco Mundial, US\$ 25 millones son financiados a través de recursos ordinarios y US\$ 5 millones corresponden a una donación del Gobierno de Canadá.

Este programa se inició en el año 2003 y finaliza en el año 2010.

El PRONASAR está compuesto de cuatro componentes:

- (i) Componente 1: Abastecimiento de Agua y Saneamiento rural, que comprende la mejora o ampliación de sistemas existentes y la construcción de sistemas nuevos; la capacitación y formación de JASS a cargo de los sistemas, el fortalecimiento de capacidades municipales y educación en salud e higiene a las comunidades;
- (ii) Componente 2: Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades, proyecto piloto que comprende la implementación de nuevos modelos de gestión de los servicios de Agua y Saneamiento a través de operadores especializados, el fortalecimiento de capacidades municipales, la educación en salud y higiene a los usuarios, y el mejoramiento, rehabilitación o ampliación de los sistemas existentes;
- (iii) Componente 3: Fortalecimiento Institucional, que comprende la ejecución de

actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sector; y

(iv) Componente 4: Ejecución, evaluación y monitoreo del proyecto.

1.2 Gestión de los Servicios

1.2.1 Indicadores de Calidad

- **Continuidad del Servicio de Agua**

En el ámbito empresarial, la continuidad promedio es de 17 horas al día (ver el Cuadro N° 3). El 37% presenta una continuidad menor a 12 horas de servicio, 37% entre 12 y 20 horas y 26% más de 20 horas.

En otras palabras, el 74% de las EPS presenta problemas de continuidad en la prestación del servicio de agua, siendo los casos más preocupantes los de EMAPAVIGSSA, EPS ILO, EPSSMU, EMAPAB y EMAPAPASCO que brindan el servicio en promedio 4 horas al día. Por otro lado, EMUSAP AMAZONAS es la única empresa que brinda el servicio en forma continua.

Cuadro N° 3
CONTINUIDAD PROMEDIO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL – AÑO 2004

Empresas	N° Prestadores según Horas de Servicio al Día						Promedio
	[0 a 4h>	[4 a 8h]	[8 a 12h]	[12 a 16h]	[16 a 20h]	[20 a 24h]	
Ámbito Empresarial	4	3	8	9	13	11	17 horas
SEDAPAL					1		18 horas
EPS	4	3	8	9	12	11	16 horas
Grandes	0	2	1	2	2	2	15 Horas
Medianas	0	1	6	5	5	4	15 horas
Pequeñas	4	0	1	2	5	5	16 horas

Sin Información: EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS, EMSAP ACOBAMBA Y EMAPAL (Luya)

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS, Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración: VMCS-DNS

En el ámbito no empresarial que incluye al rural existe intermitencia en la prestación de los servicios. Se reportó que en una muestra de 20 localidades pequeñas, el 75% tiene servicio discontinuo y el 50% menos de 10 horas diarias¹.

- **Micromedición**

En el ámbito empresarial, el promedio de micromedición es 54% (ver Cuadro N° 4). El 4% de empresas tiene un nivel mayor a 80%. Las EPS que presentan mayores niveles de medición son: EMUSAP AMAZONAS, EMAPAT S.R.L, y EMSAP CHANKA S.A. que tienen indicadores de 91%, 85% y 93% respectivamente. En Lima Metropolitana, el nivel de micromedición al año 2004 era de 70% (SEDAPAL).

Otro problema es la ausencia de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los medidores. Si bien la mayoría de EPS cuenta con banco de medidores, no lleva

¹ Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015

un programa riguroso de mantenimiento. En muchos casos sólo se usa el banco para calibrar medidores que presentan altos consumos y reclamo de usuarios.

**Cuadro N° 4
MICROMEDICIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL AÑO 2004**

Empresas	N° Prestadores según Nivel de Micromedición					Nivel Promedio de Micromedic.
	[0 a 25%]	[25 a 40%]	[40 a 60%]	[60 a 80%]	[80 a 100%]	
Ambito Empresarial	21	7	8	8	2	54%
SEDAPAL				1		70%
EPS	21	7	8	7	2	38%
Grandes	5	0	2	2	0	41%
Medianas	8	7	3	3	0	33%
Pequeñas	8	0	3	2	2	40%

Micromedición = $[\text{N}^\circ \text{ total de medidores operativos} / \text{N}^\circ \text{ total de conexiones de agua}] \times 100\%$
 Sin información: EPSSMU, EMSAP CHANKA, EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL.
 Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
 Elaboración: VMCS-DNS

En tanto en el país no se incrementa la medición efectiva al nivel de producción (macromedición) y consumo (micromedición), cualquier referencia al agua no contabilizada será cuestionable. Es por esta razón que en este Plan no se ha considerado este indicador como meta de gestión por su baja confiabilidad actual.

Sin embargo, asumiendo que el agua no contabilizada (más bien agua no facturada) es alta en el país, se presenta de manera referencial la información del Cuadro N° 5 con base en la información de las EPS. En él se aprecia que SEDAPAL y las otras EPS tienen 37% y 50% de agua no facturada. El 83% de las EPS supera el 30% de agua no facturada. La situación más grave se da en la EPS SIERRA CENTRAL S.A. (95%).

**Cuadro N° 5
AGUA NO FACTURADA EN EL AÑO 2004**

Empresas	N° Prestadores según Nivel de Agua no Facturada					Promedio
	[0 a 20%]	[20 a 35%]	[35 a 50%]	[50 a 65%]	[65 a más]	
Ambito Empresarial	3	3	17	17	5	43%
SEDAPAL			1			37%
EPS	3	3	16	17	5	
Grandes	0	1	5	3	0	49%
Medianas	0	2	8	8	2	50%
Pequeñas	3	0	3	6	3	54%

Sin información: EMAPA PASCO, EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS, EMSAPA CALCA, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL.

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Elaboración: VMCS-DNS

• **Producción Unitaria**

De acuerdo con el Cuadro N° 6, se estima que las empresas producen, en promedio, 291 l/hab./día, dotación bastante alta para el nivel de desarrollo económico de las ciudades del Perú. Por lo tanto, no es admisible que con los niveles altos de producción, en la mayoría de localidades, se estén presentando problemas de intermitencia en el servicio.

El 15% de las EPS produce menos de 200 l/hab/día. En el otro extremo, el 48% de EPS reporta una producción mayor a 300 l/hab/día, entre las que destacan EPS MARAÑÓN (674 l/hab/día) y EMAQ S.R.L. (617 l/hab/día) con 15 y 12 horas de servicio diario respectivamente. ²

Cuadro N° 6
PRODUCCIÓN UNITARIA (l/hab/día) EN EL AÑO 2004

Empresas	N° Prestadores según Nivel de Producción Unitaria					Promedio l/h/d
	[0 a 200 l/h/d]	[200 a 250 l/h/d]	[250 a 300 l/h/d]	[300 a 350 l/h/d]	[350 a más]	
Ámbito Empresarial	9	12	8	10	13	291 l/h/d
SEDAPAL		1				241 l/h/d
EPS	9	12	7	10	13	
Grandes	2	3	0	4	0	253 l/h/d
Medianas	5	1	1	8	6	301 l/h/d
Pequeñas	5	2	1	3	3	292 l/h/d

Producción unitaria (l/hab/día) = [volumen de agua producida durante el año (m³) x 1000] / [N° conexiones activas de agua x promedio de habitantes por conexión x 365 días]

Sin información: EMAPA PASCO, EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EPS PATIVILCA, EMAPA SALAS, EMSAPA CALCA, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Elaboración: VMCS-DNS

2. ¿Cómo se cumple el criterio de accesibilidad?

El sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha aprobado mediante Resolución Ministerial N° 920-2008 el 31 de diciembre del 2008, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015 dicho documento es importante para la gestión sectorial y de orientación para los agentes que participan en la ejecución de acciones enmarcadas en el Ámbito del Sector, en general el Plan Estratégico Sectorial constituye un instrumento de gestión que guía el accionar de las unidades orgánicas pertenecientes al sector durante los próximos años, contribuyendo así al logro de los Objetivos del Milenio en el año 2015.

Para lograr el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, el sector se ha planteado como uno de los objetivos estratégicos: "Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad" para lo cual ha replanteado las metas hasta el año 2015.

En el siguiente cuadro se muestra las metas por año de la cobertura de los servicios de saneamiento para el ámbito urbano y rural.

² Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015

Cuadro Nº 7

Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cobertura de agua potable en el área urbana	%	82	84	88	93	97	97	97	97	98
Cobertura de alcantarillado en el área urbana	%	73	76	81	85	90	91	92	92	93
Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área urbana	%	24	30	35	50	58	63	65	67	68
Cobertura de saneamiento en el área rural	%	33	37	47	56	65	67	68	69	70
Cobertura de agua potable en el área rural	%	62	65	68	71	73	75	76	77	78

Fuente: PESEM 2008-2015

El cumplimiento de estas metas propuestas para el periodo 2008-2015, está relacionada directamente con los proyectos de inversión a ser ejecutados por parte de los pliegos del sector, en el marco del cumplimiento de los objetivos del sector y que están señaladas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual.

Las entidades del sector que ejecutaran proyectos de inversión en saneamiento en el marco del PESEM son principalmente SEDAPAL y el PAPT. La unidad ejecutora SEDAPAL será encargada de realizar la mayoría de proyectos presupuestados por el Sector, con un monto de inversión previsto S/. 4,612,791,393 nuevos soles y la asignación presupuestada para el PAPT representa un 42% aproximadamente de un total de la inversión pública sectorial equivalente a millones S/. 9,066,785,241 de nuevos soles.

El aporte del sector público, sumado a una mayor inversión del sector privado, facilidades del sistema financiero y mayores ingresos de las empresas (principalmente) presionará en el sentido de un mayor crecimiento de la construcción. Este interés por parte del Estado Peruano, responde a una fuerte decisión política y la subsiguiente implementación de programas públicos destinados a asegurar el acceso a los servicios del Sector, reducir la inequidad social y alcanzar los objetivos de desarrollo. Dichos niveles de inversión se materializan a través de los programas y proyectos destinados para este objetivo como los que vienen realizando en lo que respecta a saneamiento; SEDAPAL, PAPT entre otros.

3. ¿Cómo se cumple el criterio de asequibilidad?

En el Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015 se ha planteado estrategias a fin de mejorar la gestión y operación de los prestadores de servicios de los diferentes ámbitos.

3.1 Las estrategias para el Ámbito Urbano

En el ámbito urbano se impulsará el mejoramiento de la gestión y se incorporará el concepto de viabilidad financiera. Para ello, una herramienta de apoyo clave será la participación del sector privado vía concesiones y/o cualquier otra modalidad de participación. Además, para el seguimiento y control del mejoramiento de la gestión y

viabilidad financiera en las diferentes EPS donde no sea viable la participación del sector privado, se han definido indicadores de metas, de acuerdo al tamaño de la empresa.

Cabe destacar que una estrategia importante es la optimización del uso de la capacidad instalada, previa a cualquier inversión en ampliación de la producción, así como lograr una contribución de las EPS a sus programas de inversión (20-45%) que hasta la fecha eran financiados básicamente por el Gobierno Nacional sin posibilidades de recuperación de las inversiones.

De otro lado, se considera que, en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales podrán brindar asistencia técnica y financiera a las Empresas Municipales para viabilizar la ejecución de programas de inversión en saneamiento.

Entre otras estrategias para el ámbito urbano también se tiene:

- Disminuir el número de conexiones inactivas.
- Reducir el índice de morosidad.
- Establecer márgenes operativos en las EPS para contribuir a sus programas de inversión.
- Educar a los usuarios para un consumo óptimo y responsable de los servicios.
- Revisión y simplificación de la estructura tarifaria.
- Promover tarifas adecuadas que permitan cubrir como mínimo los costos de operación y mantenimiento de los servicios.
- Concienciar e informar a la población sobre los beneficios de tarifas apropiadas que garanticen servicios eficientes.
- Reducir la participación del nivel político en la aprobación de tarifas en las EPS.
- Priorizar las inversiones en programas de medición y en obras de rehabilitación.
- Las inversiones deben considerar la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Promover proyectos de rápido impacto para mejorar la situación financiera de las EPS medianas y pequeñas, que les permitan generar capacidad financiera para costear sus necesidades de inversión.
- Promover la participación del Sector Privado en los servicios de agua potable y alcantarillado buscando la eficiencia y la introducción de tecnologías eficaces, y así independizar de forma estable la gestión.

3.2 Estrategias para las Pequeñas ciudades

Los servicios de las pequeñas ciudades que comprenden poblaciones de 2001 a 15,000 habitantes son usualmente administrados por los municipios distritales.

Para dar solución a los problemas de abastecimiento y gestión de las pequeñas ciudades se han planteado las siguientes estrategias:

- Promover y facilitar la gestión de los servicios de agua y saneamiento a través de operadores especializados o unidades de gestión independientes de la Municipalidad.

- El monto a pagar por los servicios debe cubrir, como mínimo, los costos de operación, mantenimiento y reposición del servicio.
- Fortalecer las capacidades de las Municipalidades en cuanto al control, supervisión y fiscalización de los servicios.
- Educar a la población en materias de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento, salud, higiene y educación ambiental.

3.3 Estrategias para el Ámbito Rural

Para el ámbito rural, considerando que el objetivo es lograr servicios sostenibles, a continuación se indican las estrategias de intervención en agua y saneamiento:

- Educación en salud e higiene, así como en materia de deberes y derechos para con los servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollo de capacidades tanto a nivel comunal (organizaciones comunales para la administración del servicio) como en los gobiernos locales para la asistencia técnica, seguimiento y supervisión de los servicios implementados.
- Co-financiamiento de la infraestructura, tanto por parte del municipio como de la población, diferenciando la construcción de obras nuevas de las de rehabilitación y otorgando un mayor subsidio a la construcción de obras nuevas.
- Las cuotas a pagar por la prestación del servicio deben cubrir como mínimo: administración, operación, mantenimiento, reposición de equipos y rehabilitación de la infraestructura.
- Brindar diferentes niveles de servicios u opciones técnicas en agua y saneamiento en función a la factibilidad de implementación (social, económica y técnica) de cada una de ellas.³

3.4 Indicadores financieros

◦ Morosidad

A nivel empresarial, el promedio de morosidad (cuentas por cobrar) es equivalente a 5 meses de facturación. Aproximadamente el 46% de las EPS tiene un nivel de morosidad menor a 3 meses y el 15% es mayor a 12 meses.

En general, la situación es grave en algunas EPS: en EMFAPA TUMBES (35 meses), EMAPAU S.R.L. (26 meses) y EMAPAY (23 meses). La alta morosidad origina problemas de liquidez y debilidad en la capacidad de las EPS. Esto dificulta realizar, en forma adecuada, la operación y mantenimiento de la infraestructura; y, obviamente, ocasiona el no poder honrar los compromisos de sus deudas.

Bajo estas condiciones, el ente regulador bien puede cuestionar la necesidad de incrementos tarifarios que soliciten las EPS.

³ Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015

Cuadro Nº 8
NIVEL DE MOROSIDAD EN EL AÑO 2004

Empresas	Nº Prestadores según meses de morosidad					Promedio
	[0 a 3m]	[3 a 6m]	[6 a 9m]	[9 a 12m]	[12 a más]	
Ámbito Empresarial	21	9	6	4	8	5 meses
SEDAPAL	1					3 meses
EPS	20	9	6	4	8	8 meses
Grandes	2	2	2	2	1	8 meses
Medianas	10	5	2	0	4	6 meses
Pequeñas	8	2	2	2	3	6 meses

Morosidad (meses) = [Cuentas por cobrar al final del año] / [Importe facturado al año / 12 meses]

Sin información: EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Elaboración: VMCS-DNS

• **Conexiones Activas**

A nivel empresarial, existe un elevado número de conexiones inactivas, es decir conexiones que figuran en los registros de las EPS, pero que no son facturados.

Del total de EPS analizadas, el 11% de las conexiones domiciliarias de agua potable se encuentra inactivo; esto significa 316 mil conexiones, el equivalente a más de dos ciudades como Arequipa. SEDAPAL registra 56 mil conexiones inactivas no facturadas, lo cual representa un problema muy serio que requiere una atención prioritaria.

Cuadro Nº 9
CONEXIONES TOTALES Y ACTIVAS EN EL AÑO 2004

Empresas	Nº Conexiones Totales (miles)	Nº Conexiones Activas (miles)	% Conexiones Activas
Ámbito Empresarial	2,834	2,518	89
SEDAPAL	1,386	1,330	96
EPS	1,448	1,188	82
Grandes	868	723	83
Medianas	491	388	79
Pequeñas	89	77	86

% Conex. Activas = [Nº de conexiones activas / Nº de conexiones totales] x 100%

Sin información: EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EPS PATIVILCA, EMAPA SALAS, EMSAPA CALCA, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Elaboración: VMCS-DNS

• **Tarifas**

Las tarifas cumplen un papel muy importante en la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado. El cobro de las mismas debe cubrir los costos de operación y mantenimiento, además de permitir a la empresa ampliar la cobertura dentro del área de servicio.

En el Perú, la aprobación y aplicación de tarifas implica una serie de procedimientos que hacen difícil su implementación.

El ente regulador, SUNASS, es quien establece los incrementos tarifarios a solicitud de las EPS. Posteriormente, a través de audiencias públicas se fijan las tarifas y se define la viabilidad de su aplicación. No obstante ello, son las Juntas de Accionistas de las EPS las que, una vez aprobadas las tarifas por SUNASS, deciden en última instancia su aprobación, de ser el caso, lo cual ocasiona retrasos tarifarios de varios años en muchas de ellas.

En términos generales, las tarifas son bajas - en promedio S/. 1.29/m³ - pero no miden necesariamente la eficiencia en la gestión de las empresas sino, por el contrario, son el reflejo de la baja calidad de los servicios brindados. En el ámbito empresarial, el pago promedio mensual por usuario asciende a S/. 32, lo que significa un consumo promedio de 25 m³/mes/usuario.⁴

Cuadro Nº 10
TARIFAS Y PAGO MENSUAL PROMEDIO EN EL AÑO 2004

Empresas	Tarifa Media (S./m ³)	Pago Mensual Promedio (S./m/usuario)
Ámbito Empresarial	1.29	32
SEDAPAL	1.39	34
EPS	1.15	23
Grandes	1.30	25
Medianas	0.94	21
Pequeñas	0.91	16

Tarifa media = [(Importe facturado anual por agua y alcantarillado (soles) / Volumen facturado anual (m³)]
 Pago mensual prom = [(Importe facturado anual por agua y alcantarillado (soles) / N° conexiones activas / 12 meses]
 Sin información: EMSAPA YAULI, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS, EMSAP ACOBAMBA, EMAPAL
 Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento. 2001-2004, SUNASS. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
 Elaboración: VMCS-DNS

4. ¿Cómo se cumple el criterio de calidad / seguridad?

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA es la encargada de proponer y hacer cumplir la política nacional de salud ambiental, a fin de controlar los agentes contaminantes y mejorar las condiciones ambientales para la protección de la salud de la población.

La Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA es la institución encargada de realizar el control y monitoreo de la calidad de agua para consumo humano.

En lo que se refiere a los sistemas de agua potable y saneamiento, para proteger la infraestructura de estos sistemas se ha establecido recomendaciones y disposiciones generales para cada uno de los componentes en las Normas de Saneamiento del Reglamento Nacional de Edificaciones.

⁴ Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015

5. Cómo se cumple el criterio de aceptabilidad?

En lo respecto a la calidad del agua destinada para consumo humano, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental –DIGESA es la institución encargada de realizar el control y monitoreo de la calidad de agua.

6. Cómo se cumple el criterio de la no discriminación?

El sector saneamiento tiene como objetivo general:

Contribuir a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas en concordancia con el Plan Nacional de Superación de la Pobreza y las políticas Décimo Tercera y Vigésimo Primera trazadas en el Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, principalmente con la Meta 10 del Objetivo 7 que propone reducir, al 2015, la mitad del porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

En este contexto, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como ente rector de la política de saneamiento, se ha propuesto garantizar la ampliación de la cobertura, la sostenibilidad de los sistemas y el mejoramiento de la calidad de los servicios de saneamiento mediante la búsqueda de la eficiencia económica, empresarial y el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas.

Cabe destacar que el objetivo general del Plan se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Competitividad que propone contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población peruana.

7. ¿Cómo se cumple el criterio de la participación activa, libre y significativa ?

A fin de establecer los principios, procesos y atribuciones del Sector Público para la evaluación, implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos, con participación del sector privado, así como establecer el marco general aplicable a las iniciativas privadas se ha aprobado el Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

Como una alternativa para impulsar la mejora del Sector, el ente Rector ha planteado las Alianzas Estratégicas Público Privada porque reconoce que la plataforma de diálogo entre el sector público y el privado que se crea, en ese sentido el Perú cuenta con una primera concesión de saneamiento en el Perú (Alianza Estratégica Público Privada). En el mes de setiembre de 2005, se concretó el proceso de concesión de los servicios de agua y desagüe en la ciudad de Tumbes con la firma del Contrato de Concesión con el Consorcio argentino-peruano Latinaguas-Concyssa, Aguas de Tumbes S.A.

Los principales programas que se encuentran en plena implementación y tienen financiamiento de la cooperación internacional se mencionan:

- Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Piura-Castilla y Chimbote
- Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Alcantarillado de las ciudades de Cusco, Iquitos y Sicuani
- Programa de Medidas de Rápido Impacto (PMRI)
- Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Saneamiento
- Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural – PRONASAR

El monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados (especialmente de los compromisos internacionales del Perú como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos del Sector) es una tarea permanente que se ha planteado el gobierno peruano.

Ésta se realizará a través del seguimiento de los indicadores de las metas de gestión y los indicadores operativos de los proyectos en ejecución establecidos para cada caso.

En el caso de proyectos que se ejecutan con recursos de préstamos externos, los encargados de dichos proyectos son los responsables del seguimiento, monitoreo y supervisión de las acciones programadas. Los responsables llevarán a cabo evaluaciones y auditorías independientes para medir el avance de sus objetivos y sus resultados.

En el ámbito rural y de pequeñas ciudades, el Sector fortalecerá la capacidad de las municipalidades y de las organizaciones comunales para el monitoreo y evaluación de la prestación de los servicios de saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha emitido la siguiente normativa:

- Resolución Ministerial N° 680-2008-VIVIENDA “Del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño para los Gobiernos Locales”, el cual tiene como objetivo promover la aplicación de la norma a nivel nacional, a fin de que los Gobiernos Locales asuman su rol en la prestación de los servicios de saneamiento, del ámbito rural y de pequeñas ciudades, y rindan cuentas sobre su gestión a la población y al sector.
- Resolución Ministerial N° 426-2007-VIVIENDA “Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo y Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en las EPS”. Las normas contenidas en el presente Código se aplican a las actuaciones de las Juntas Generales, Directorios, Gerencias, Órganos de Administración y al personal en general de la EPS, así como a sus proveedores, acreedores, clientes y a toda persona de natural o jurídica, de derecho público o privado que se relacione de algún modo con las EPS, de manera que se garantice el cumplimiento de los principios generales de Buen Gobierno Corporativo contenidos en el presente Código.

La Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento- SUNASS, institución encargada de normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento en las "audiencias públicas" sustenta el proyecto del estudio tarifario con la propuesta de fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión, elaborado en base al Plan Maestro Optimizado - PMO presentado por la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento - EPS y que sería aplicado por está para los próximos cinco años, en el ámbito de su responsabilidad. Estas audiencias generalmente se realizan en la ciudad sede principal de la EPS.

8. ¿Cómo se cumple el criterio de la responsabilidad ?

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento propone impulsar el desarrollo de programas integrales de medición en las EPS que permitan alcanzar una cobertura promedio de micromedición al año 2015 del 95%. De esta forma, se podrán reducir las pérdidas técnicas y comerciales, y facturar pagos justos por el consumo de agua, de manera a promover una cultura de uso racional del agua.

Con mejoras en la eficiencia de la cobranza, incorporación de nuevas conexiones a la facturación, disminución de las conexiones inactivas y la oferta de una mejor calidad del servicio, se proyecta lograr la reducción de la morosidad a un promedio de 2 a 4 meses de facturación, lo cual generará, a la vez, mayor liquidez en las empresas.

En el ámbito rural, las metas de gestión responden básicamente al objetivo estratégico de lograr la sostenibilidad de las inversiones, a través de la participación activa de la población beneficiaria y las municipalidades, siendo el componente de educación sanitaria con la colaboración activa de las mujeres - un eje central de la estrategia.

En el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Oficina de Defensoría del Usuario es el encargado de salvaguardar los derechos de todos los usuarios canalizando y recepcionando adecuadamente sus quejas, reclamos y/o denuncias, para que, mediante la emisión de Informes o recomendaciones al Despacho Ministerial de Vivienda Construcción y Saneamiento, se puedan mejorar los procesos de atención y optimizar la calidad de servicio, procurando la satisfacción de los Usuarios.

La Superintendencia Nacional de Saneamiento – SUNASS es un organismo público descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

Tiene las siguientes funciones

- **Función normativa:** comprende la facultad exclusiva de dictar en el ámbito de su competencia, reglamentos, directivas y normas de carácter general aplicables a

intereses, obligaciones o derechos de las Empresas Prestadoras o actividades bajo su ámbito o, de sus usuarios. Asimismo, comprende la facultad de dictar mandatos u otras disposiciones de carácter particular. También, comprende a su vez, la facultad de tipificar infracciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los contratos de concesión, bajo su ámbito, así como por el incumplimiento de las disposiciones regulatorias y normativas dictadas por la SUNASS.

- **Función reguladora:** comprende la facultad de fijar las tarifas de los servicios y actividades bajo su ámbito;
- **Función supervisora:** comprende la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades, empresas o actividades supervisadas, así como la facultad de verificar el cumplimiento de cualquier disposición, mandato o resolución emitida por el Organismo Regulador o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de la entidad o actividades supervisadas;
- **Función fiscalizadora y sancionadora:** Permite a la SUNASS imponer sanciones y medidas correctivas dentro de su ámbito de competencia por el incumplimiento de obligaciones derivadas de normas legales o técnicas, así como las obligaciones contraídas por los concesionarios en los respectivos contratos de concesión;
- **Función de solución de controversias y reclamos:** comprende la facultad de autorizar a los ORGANOS DE LA SUNASS a resolver en la vía administrativa los conflictos, las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre Entidades Prestadoras y, entre éstas y el usuario.

9. Que impacto tiene la práctica?

8.1 Metas de Coberturas

8.1.1 Cobertura de Agua Potable

Se considera incrementar la cobertura del servicio de agua potable a través de la instalación de conexiones domiciliarias y, complementariamente, con piletas públicas. Para el área urbana, se considera que las conexiones domiciliarias, como mínimo, sostendrán los niveles actuales de cobertura, atendiéndose el incremento vegetativo de la población.

En el caso de SEDAPAL, se plantea un aumento de la cobertura con aplicación de soluciones técnicas por segmentos de población en forma priorizada según la situación de salubridad y de pobreza, orientado a lograr una cobertura del 97% al año 2015.

Para el área rural, se considera el incremento de la cobertura del servicio de agua potable con el apoyo de financiamiento externo ya concertado.

En el área urbana, la cobertura al año 2015 llegaría al 87% y en el área rural sería de un 70%. Al nivel de país, la cobertura sería de un 82%, la misma que significa alcanzar las Metas del Milenio.

Dichas metas representan incorporar a este servicio, entre el año 2005 y el 2015, a 4.9 millones de habitantes; mientras que 5.7 millones de habitantes no contarán con el servicio al año 2015.

En el Cuadro N° 11, se presentan las metas de cobertura de agua potable.

Cuadro N° 11
COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)

GRUPOS	2005	2010	2015
URBANO	81	84	87
SEDAPAL	89	93	97
EPS GRANDES	80	82	85
EPS MEDIANAS	81	82	83
EPS PEQUEÑAS	62	67	73
OTRAS ADM. URBANAS	60	64	69
RURAL	62	66	70
PROMEDIO NACIONAL	76	79	82

Elaboración: VMCS - DNS

9.1.2 Cobertura de Alcantarillado⁵

Se considera incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento del país, complementariamente, a través de la construcción de letrinas. En el ámbito urbano, como mínimo, se cubrirá el crecimiento vegetativo de la población con conexiones de alcantarillado.

En el ámbito rural, con apoyo de financiamiento externo ya concertado, se considera incrementar los actuales niveles de cobertura de saneamiento con letrinas, sin contemplar proyectos de conexiones de alcantarillado.

A nivel nacional, al año 2015 se propone alcanzar el 77% de la cobertura del servicio, lo que representará atender a 24.5 millones de habitantes, de los cuales 19.1 millones serían del ámbito urbano. Con ello se alcanzaría el 84% de cobertura urbana y 5.4 millones de habitantes del medio rural que representarán el 60% del total de la población rural a dicho año.

Dichas metas representan incorporar a este servicio, entre el año 2005 y el 2015, a 8.7 millones de habitantes; mientras que 7.4 millones de habitantes no contarán con el servicio al año 2015. En el Cuadro N° 12, se presentan las metas de cobertura de alcantarillado.

Cuadro N° 12
COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%) ^{1/}

⁵ Incluye otras formas de disposición de excretas.

GRUPOS	2005	2010	2015
URBANO	68	75	84
SEDAPAL	84	89	95
EPS GRANDES	68	75	83
EPS MEDIANAS	62	70	80
EPS PEQUEÑAS	41	52	65
OTRAS ADM. URBANAS	33	45	60
RURAL	30	43	60
PROMEDIO NACIONAL	57	66	77

1/ Incluye alcantarillado y otras formas de disposición de excretas.
Elaboración: VMCS-DNS

9.1.3 Cobertura de Tratamiento de Aguas Residuales

Se prevé un crecimiento a nivel del ámbito urbano que alcanzaría, en el año 2015, una cobertura de 100% de tratamiento de agua residuales, entendiéndose por esta meta que al año 2015 la población servida con tratamiento de aguas residuales sea igual a la población atendida en alcantarillado.

En el Cuadro Nº 13, se presentan las metas de cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Cuadro Nº 13
COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (%)

GRUPOS	2005	2010	2015
URBANO	22	54	100
SEDAPAL	10	40	100
EPS GRANDES	43	72	100
EPS MEDIANAS	33	66	100
EPS PEQUEÑAS	6	53	100
OTRAS ADM. URBANAS	6	53	100

(1) Porcentaje estimado sobre la población urbana servida con sistemas de alcantarillado.
Elaboración: VMCS-DNS

9.2 Metas de Gestión

En el ámbito urbano, se enfatiza la mejora de la gestión empresarial, orientada a incrementar la viabilidad financiera, la calidad de servicios y sostenibilidad de sus inversiones.

Se considera elevar el nivel de continuidad de servicios, llegando en promedio a las 23 horas/día en el año 2015. Para ello, se prevé mejorar la distribución y racionalizar la disponibilidad de la producción unitaria de agua, a través de programas de macro y micromedición, la sectorización de las redes de distribución, reducción de pérdidas y desperdicios, y la mejora en los niveles de presión en las redes secundarias.

El MVCS propone impulsar el desarrollo de programas integrales de medición en las EPS que permitan alcanzar una cobertura promedio de micromedición al año 2015 del 95%. De esta forma, se podrán reducir las pérdidas técnicas y comerciales, y facturar pagos justos por el consumo de agua, de manera a promover una cultura de uso racional del agua.

Con mejoras en la eficiencia de la cobranza, incorporación de nuevas conexiones a la facturación, disminución de las conexiones inactivas y la oferta de una mejor calidad del servicio, se proyecta lograr la reducción de la morosidad a un promedio de 2 a 4 meses de facturación, lo cual generará, a la vez, mayor liquidez en las empresas.

Respecto al pago mensual promedio, se contempla la necesidad de realizar algunos incrementos tarifarios que permitan generar los márgenes operativos suficientes para cubrir el pago del servicio de la deuda y las necesidades de contrapartida para realizar las inversiones requeridas por las EPS de acuerdo a sus planes empresariales.

Al no contarse con información sobre la situación de los servicios de pequeñas localidades que están a cargo directamente de los municipios (490), se ha tenido que estimar sus indicadores de gestión en función a los disponibles para las pequeñas empresas.

En el ámbito rural, las metas de gestión responden básicamente al objetivo estratégico de lograr la sostenibilidad de las inversiones, a través de la participación activa de la población beneficiaria y las municipalidades, siendo el componente de educación sanitaria - con la colaboración activa de las mujeres - un eje central de la estrategia.

En el Cuadro Nº 14, se presentan las metas de gestión promedio planteadas para las Empresas Prestadoras de Servicios.

Cuadro Nº 14
METAS DE GESTIÓN PROMEDIO EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL: 2005-2015

Indicador	2005	2010	2015
Continuidad del servicio (hr/día)	17	23	23
Producción Unitaria (lts/hab/día) 1/	291	230	200
Micromedición (%)	54	92	95
Morosidad (meses)	5	2	2
Margen Operativo (%)	28	42	50
Conexiones Activas (%)	89	95	95

1/ La producción unitaria está calculada tomando como base la producción del año base.
Elaboración: VMCS - DNS

Asimismo, en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015- PESEM; aprobado en el 2008, se ha estimado que las inversiones requeridas para el periodo 2008-2015 asciende a un total de S/. 18,328,423,045 en el marco de los objetivos del Sector. La mayor proporción de recursos estará orientada a la promoción del acceso a la población a los servicios de saneamiento de calidad (68%), dicho objetivo está en línea con los compromisos asumidos por el Estado Peruano para alcanzar las Metas del Milenio. Otro de los objetivos priorizados es el concerniente a la promoción del acceso a la población de una vivienda

adecuada (14.95%), dichos objetivos y su priorización se formulan en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.⁶

10. Es esta práctica sostenible?

Del Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015, uno de los objetivos específicos: Incrementar la sostenibilidad de los servicios, comprende de:

- Promover la participación del sector privado (PSP).
- Promover la elaboración y ejecución de Planes de Desarrollo Empresarial.
- Promover el desarrollo de programas de asistencia técnica para el personal de los prestadores de servicio.
- Promover la participación de los Municipios en la supervisión de las funciones de las JASS (Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento).
- Promover la organización adecuada e independiente para la prestación de servicios, primordialmente en las pequeñas localidades.
- Promover Programas continuos de Educación Sanitaria.
- Promover programas de prevención de riesgos, la disminución de la vulnerabilidad y la optimización de la atención en casos de emergencia en el ámbito

Asimismo, el Sector ha implementado el SIAS (Sistema de Información Sectorial en Agua y Saneamiento), la implementación de este sistema de información en el medio rural se hará a partir de los sistemas existentes, buscando su integración y aprovechando los esfuerzos ya realizados por las diferentes instituciones que actúan en este ámbito.

Considerando la necesidad de fortalecer las capacidades tanto institucionales como de los individuos ligados al sector agua y saneamiento, en el mes de julio de 2006, mediante Resolución Ministerial N° 199-2006-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, declaró de interés sectorial la creación del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades para el Subsector Saneamiento (SFC) y en agosto 2007 mediante Resolución Directoral N° 033-2007-VIVIENDA/VMCS-DNS, la DNS aprobó los Lineamientos de Política, el Marco Conceptual y el Reglamento de Conformación y Funcionamiento del SFC.

El SFC es una red que integra instituciones públicas y privadas que cuentan con valores, conocimientos, experiencias y recursos en el campo del agua y saneamiento, la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica, el desarrollo institucional, la gestión social y la educación. Su misión es facilitar el fortalecimiento de capacidades en el sector y así contribuir al desarrollo sostenible de los servicios de saneamiento en el Perú.

El SFC constituye la estrategia sectorial como respuesta institucionalizada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en agua y saneamiento, soportadas en la corresponsabilidad entre el Estado, Sector Privado, Cooperación Técnica y Financiera y Sociedad Civil. Esta integración logra la conformación de redes y alianzas interinstitucionales generando un proceso sostenido de mejora continua de las capacidades existentes en agua y saneamiento, bajo el liderazgo del Ministerio de

⁶ Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015

Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la Dirección Nacional de Saneamiento como autoridad sectorial.

El SFC afronta el desarrollo de capacidades bajo el siguiente esquema de trabajo:

- El sector público se concentra en la demanda, la priorización de la atención, la creación de mercados y el establecimiento de un entorno propicio, ello permite al sector privado suministrar los servicios esperados.
- La cooperación y el sector privado (empresas socialmente responsables) se concentran en el financiamiento de la oferta de servicios alineados a los intereses sectoriales.
- El mundo académico del sector público y privado ofertante (conformado por universidades, ONGs, firmas de asistencia técnica y microempresas que incluyen profesionales Independientes), se enfoca en prestar e implementar servicios de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.

Así se cierra el círculo virtuoso que permite tener el dinamismo necesario y sostenible para lograr el un desarrollo y fortalecimiento de capacidades a lo largo del tiempo.

La Dirección de Normas de la Dirección Nacional de Saneamiento del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, ha desarrollado un compendio normativo actualizado al 31/03/10, el cual consiste en una recopilación ordenada y actualizada de las principales normas legales vigentes, que rigen la prestación de servicios de saneamiento en el país, la misma que está a disposición para consulta en la Pág. Web del MVCS, siguiendo la siguiente ruta:

1. [www.vivienda.gob.pe / Direcciones Nacionales / Saneamiento / Normas](http://www.vivienda.gob.pe/DireccionesNacionales/Saneamiento/Normas).
2. También se puede acceder a dicho compendio, aplicando el banner que aparece en la parte inferior de dicha página, donde se indica "Dirección Nacional de Saneamiento, Compendio Normativo Saneamiento. Actualizado al 31/01/2010".

Este compendio, consta de un índice temático dividido en 7 capítulos, siendo estos:

- I. Normas Generales del Subsector Saneamiento, donde están las relativas al Ente Rector, como también las del ente Regulador, la ley general de servicios de saneamiento y sus modificatorias, entre las más importantes.
- II. Normas aplicables a los gobiernos locales y regionales relativos al subsector saneamiento
- III. Normas del sistema Nacional de Inversión Pública a (SNIP) específicas para los proyectos del subsector saneamiento
- IV. Normas referidas al financiamiento de inversiones en el Sub sector saneamiento
- V. Normas Técnicas relativas al subsector saneamiento
- VI. Normas Relacionadas a la participación del Sector Privado
- VII. Normatividad vinculada al subsector saneamiento.